



Comunicado



Boletín de Prensa 003 de 2025 Se actualizan las tarifas de los trámites del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT

- *En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1005 de 2006, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 20253040021045 del 30 de mayo de 2025 con la que actualizan las tarifas del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).*
- *La medida entra en vigencia el 10 de junio de 2025 y contempla un ajuste exclusivo sobre el valor de la tarifa RUNT. Además, la resolución aplica a los trámites realizados por organismos como Organismos de Tránsito, Aseguradoras, CDA, CRC, CIA, CEA, entre otros actores conectados al sistema RUNT.*
- *Desde septiembre del 2022, el valor de la tarifa RUNT no se actualizaba. El ajuste tarifario, que representa un incremento de \$300 en un trámite como el de Renovación de Licencia de Conducción, permite operar, mantener y modernizar tecnológicamente la plataforma y mejorar los servicios al ciudadano.*

Bogotá, 10 de junio de 2025. Mediante la **Resolución 20253040021045**, emitida por el **Ministerio de Transporte**, se actualizaron las tarifas del **Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)**, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1005 de 2006. La medida entra en vigencia a partir del **martes 10 de junio de 2025** y contempla un **ajuste exclusivamente** sobre el valor de la **tarifa RUNT**. El incremento promedio, aplicado a los trámites será de \$524 COP.

Con el fin de brindar mayor claridad a la ciudadanía sobre el incremento tarifario del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), se presentan algunos ejemplos de los trámites más comunes:

Renovación de la Licencia de Conducción (motocicleta):

Actualmente, el valor del trámite en las Secretarías de Tránsito es de aproximadamente \$200.000 COP. De este valor, la tarifa correspondiente al RUNT es de \$2.100 COP, con la nueva resolución, esta tarifa incrementará \$300 COP.

Expedición del SOAT:

La tarifa del RUNT se incrementa de \$2.100 COP a \$2.400 COP, con un aumento de \$300 COP.

Revisión Técnico-Mecánica:

La tarifa RUNT pasa de \$4.900 COP a \$5.500 COP, lo que representa un ajuste de \$600 COP.

El objetivo de esta medida, es garantizar la sostenibilidad del sistema, procurando que el impacto sobre los costos para los usuarios sea mínimo. Con este cambio, avanzamos hacia una tecnología más moderna, con mayor capacidad para adaptarse de forma eficiente, segura y oportuna a los retos del sector, mejorando así la interacción con los ciudadanos.

Actualmente, se encuentra disponible en **RUNTPRO**, una nueva plataforma para la gestión de trámites por parte de los diferentes actores del sistema. Además, los ciudadanos cuentan con nuevas herramientas digitales, como la Sede Electrónica del RUNT, accesible desde su página web, y un sistema de alertas al correo electrónico que fortalece la seguridad y facilita el seguimiento de sus trámites.

Cabe resaltar que, la resolución de tarifas aplica a los trámites que se realizan a través de los diferentes actores que interactúan con el sistema RUNT, tales como los Organismos de Tránsito, Aseguradoras, Centros de Diagnóstico Automotor, Centros de Reconocimiento de Conductores, Centros Integrales de Atención, Centros de Enseñanza Automovilística, entre otros.

Esta actualización se enmarca en las disposiciones legales vigentes y responde a la necesidad de garantizar la sostenibilidad operativa del sistema RUNT, sin representar un impacto significativo para los usuarios.

Sobre el RUNT

El RUNT es una plataforma tecnológica centralizada que registra, actualiza y valida información del sector tránsito y transporte del país. Este sistema reduce al máximo cualquier tipo de alteración en los registros, con el fin de mantener un esquema transparente y acorde con la realidad del país lo cual beneficia directamente a todos los ciudadanos.

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. es el actual operador del Registro Único Nacional de Tránsito, de acuerdo con el Contrato de Concesión 604 de 2022 suscrito con el Ministerio de Transporte.

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)